

o 1000
Circulo
117
de este mar a etis.

**SELLO QVARTO, VEN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SEDECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.**

ara que en su yntelégenzia resuelva lo que le parecere Com-
beniente. Y haviéndolo oido tratado y Confeudo largamente; De-
seando que los pobres de este dilatado vecindario logren la mayor mo-
deración entan preciso alimento = Acordo que desde mañana mas
yndluníe se venga la libra detodo un pan de aduerso y se Ofrezcan al-
ria diaua mente. Ocho maravedis dandosele diaua mente ala panaderia Linquen
tafanegas del del Posito, que esto que Considera por tercera parte
del Consumo, o mas lo que pareciere adho señor Patron apercibido
treinta y dos reales cada una con cuiá prouidencia atendidos los
envíos hechos queda el panadero resarcido de su trauaso; y a este
fin dho señor de las hordenes Combenientes para su practica; Dando
quenta en adelante dilo que ocurriere sobre este asunto en razon
de los precios del trigo para proporcionar el del pan a beneficio del
Comun; Y desde luego proiue en el todo la venta del pan de Ziuada
por los Justos motivos que para ello tiene presentes; y asi se publique
para que venga a noticia detodos =

La Ciudad Acuerda que el señor D^r. Juan Galvano R^exidor La-
tron que asido de el Posito de horden sea Administrador para
que forme un estado que Comprehenda el total del Caudal del
dho Posito y perdidas que ha tenido en este presente año a fin
de yntuirse de el; Y setraiga al Cauido hordinario de él
saiado siguiente =

Se lice al cauido La Ciudad Acuerda que para Celebrar el Cauido de elec-
ciones de la Víspera de señor san Juan Bautista proximamente se lice general mente para el Jueves veinte y tres del
Corriente alas ocho de la mañana en la sala Cap-
tular =

Libranza salarios de caualleros. La Ciudad Acuerda se despache libranza en propios y sobre su
Depósito de Diezmill Reales vellon a favor de Don
Pedro Taparo Calderon para que los distribuya en la

